



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

Complementa Resolución Exenta N° 2326 de fecha 24 de septiembre de 2024, que aprueba Nómina de Postulantes Seleccionados y otorga Subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N° 19, (V. y U.), de 2016., Llamado Año 2021.

ANTOFAGASTA, 03 SEPT. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2286

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N° 1/19.653 de 2000; La Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; La Resolución N° 36 de 19 de diciembre de 2024 de la Contraloría General de la República que Fija Norma sobre exención de trámite de toma de razón, las facultades que confiere lo dispuesto en el D.L. N°1305 de 1975 de estructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.S. N°355 (V. y U.) de 1976 que establece el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, D.S. N°19 (V. y U.) de 2016; el Decreto Exento RA N°272/12/2025 (V. y U.) de fecha 17 de febrero de 2025, que me nombra en el cargo de Director Serviu de la Región de Antofagasta, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b. La Resolución Exenta N°2326 de fecha 24 de septiembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- c. La Resolución Exenta N°2421 de fecha 07 de octubre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- d. La Resolución Exenta N°2453 de fecha 08 de octubre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- e. La Resolución Exenta N°2992 de fecha 27 de noviembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- f. La Resolución Exenta N°3119 de fecha 10 de diciembre de 2024, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.

- g. La Resolución Exenta N°8 de fecha 02 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- h. La Resolución Exenta N°77 de fecha 15 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- i. La Resolución Exenta N°196 de fecha 31 de enero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- j. La Resolución Exenta N°275 de fecha 10 de febrero de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- k. La Resolución Exenta N°592 de fecha 24 de marzo de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- l. La Resolución Exenta N°650 de fecha 31 de marzo de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- m. La Resolución Exenta N°772 de fecha 14 de abril de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- n. La Resolución Exenta N°888 de fecha 25 de abril de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- o. La Resolución Exenta N°1911 de fecha 28 de julio de 2025, aprueba nómina de postulantes seleccionados y otorga subsidios, Bono de Integración Social y Bono por Captación de Subsidios, para el Proyecto Costaventura II, Código 165839, Seleccionado en el Llamado a Presentación de Proyectos Habitacionales, del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.), de 2016, Llamado Año 2021.
- p. Carta N°0 de fecha 05 de agosto de 2025, emitido por la Jefa de Sala de Ventas del Proyecto Costaventura II, quien ingresa antecedentes para resolución complementaria e ingresa en Oficina de Partes con fecha 01 de agosto de 2025.
- q. Carta N°0 de fecha 06 de agosto de 2025, emitido por la Jefa de Sala de Ventas del Proyecto Costaventura II, quien ingresa antecedentes para resolución complementaria e ingresa en Oficina de Partes con fecha 05 de agosto de 2025.

- r. Oficio N°0 de fecha 19 de agosto de 2025, emitido por la Jefa de Sala de Ventas del Proyecto Costavventura II, quien ingresa antecedentes para resolución complementaria e ingresa en Oficina de Partes con fecha 18 de agosto de 2025.
- s. Oficio N°0 de fecha 21 de agosto de 2025, emitido por la Jefa de Sala de Ventas del Proyecto Costavventura II, quien ingresa antecedentes para resolución complementaria e ingresa en Oficina de Partes con fecha 21 de agosto de 2025.
- t. La nómina de 04 beneficiarios con subsidio Habitacional de acuerdo al Art. 3 letra b) del Programa de Integración Social y Territorial, Decreto Supremo N°19 (V. y U.) de 2016, ingresados en la plataforma rukan, para el Proyecto Costavventura II, código 165839 de la comuna de Antofagasta.

RESOLUCIÓN:

- I. **SE APRUEBA**, la nómina de los postulantes seleccionados a que se refiere el considerando t) de esta resolución (04 personas) para el proyecto **Costavventura 2 de Antofagasta, código 165839** de la comuna de Antofagasta, para el subsidio establecido en el Programa de Integración Social y Territorial del Decreto Supremo N° 19 (V. y U.) de 2016, nómina de personas seleccionadas que corresponde a la que se inserta a continuación:



SUBSIDIO HABITACIONAL PARA PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

NÓMINA DE SELECCIONADOS PARA EL SUBSIDIO D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016
CÓDIGO DE PROYECTO 165839

SELECCIONADOS: FAMILIAS SECTORES MEDIOS

N°	NOMBRE DEL BENEFICIADO	RUN
1.-		
2.-		
3.-		
4.-		

TOTAL FAMILIAS SECTORES MEDIOS: 4

- II. **SE RATIFICA LA SELECCIÓN** un total de 04 familias de subsidio habitacional de Programas Habitacionales indicados en las letras c) y d) del artículo 2° del D. S. N° 19, (V. y U.) de 2016, para el proyecto que da cuenta el presente acto administrativo. Lo anterior, para el cálculo del porcentaje de subsidios captados el que corresponde a un **34,93%** del total del proyecto. Este porcentaje acredita un bono por captación de subsidio para cada una de las familias de sectores medios de **150,00 U. F.** de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016.
- III. **SE RATIFICA** que el proyecto, que da cuenta el presente acto administrativo, ha enterado un **25,33 %** de familias de sectores vulnerables, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 4° del D. S. N° 19 (V. y U.) de 2016, para obtener el Bono de Integración, el que corresponderá en el caso de las familias de sectores medios corresponderá un monto de **200 U. F.**
- IV. **PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ACTIVA** de nuestro sitio web, por la encargada del Departamento Operaciones Habitacionales, el presente acto administrativo, conforme al procedimiento instaurado mediante Resolución Exenta N° 347 de fecha 20 de febrero de 2025.
- V. **TÉNGASE PRESENTE** que este acto administrativo no afecta el presupuesto de este servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

CAV/AVC/MMT

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISION POLITICA HABITACIONAL MINVU SANTIAGO ERIC CUEVAS REBOLLEDO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA CLAUDIA GODOY ESPINOZA
- UNIDAD DE INTEGRACION SOCIAL CLASE MEDIA Y CONDOMINIOS ANA VEGA CATALDO
- DEPARTAMENTO TECNICO SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA COORDINADORA REGIONAL DS. 19 IVONNE BUGUEÑO
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- TRANSPARENCIA ACTIVA SOLANGE MURA



Firmado por Victor Eduardo Gálvez Astudillo Fecha firma: 03-09-2025 20:10:23



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes
timbre y folio de verificación: Folio: 2286 Timbre: UY3EBEKKLACEQ En:
<https://validoc.minvu.cl>